

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN MATERIA DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DE PROTOCOLOS, POLÍTICAS O ACCIONES DE BÚSQUEDA DE MENORES DE EDAD EXTRAVIADOS O DESAPARECIDOS EN EL PAÍS, A PARTIR DEL AÑO 2010. (CEI N° 31)**

**PERÍODO LEGISLATIVO 2018- 2022  
367ª LEGISLATURA**

**ACTA DE LA SESIÓN N° 13, ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019, DE 11:05 A 13:00 HORAS.**

**SUMA**

**Se recibió a la Red de Infancia en Chile, y a la Fundación Ciudad Abierta.**

**ASISTENTES**

Presidió la sesión su titular, diputada señora Erika Olivera De La Fuente.

Asistieron los siguientes diputados integrantes de la Comisión señoras y señores: Natalia Castillo Muñoz, Pablo Kast Sommerhoff, Carolina Marzán Pinto, Cosme Mellano Pino, Raúl Saldívar Auger, Marisela Santibáñez Novoa y Matías Walker Prieto.

Asistieron, en calidad de invitados, la presidenta de la Red de Infancia en Chile, abogada señora Lorena Bustamante, acompañada por la señora Paloma Zaninovic, y el secretario ejecutivo de la Fundación Ciudad Abierta y excomisionado de la Infancia del Sename, abogado don Carlos Alvear.

Concurrieron las abogadas de la Comisión, señora María Teresa Calderón Rojas, en calidad de Abogada Secretaria y Margarita Risopatrón Lemaître, y la secretaria Erica Sanhueza Escalona.

**ACTAS**

El acta de la sesión 10ª se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 12ª se encuentra a disposición de las señoras y señores diputados.

**CUENTA**

Se ha recibido oficio del Secretario Accidental de la Cámara de Diputados, por medio del cual comunica a la Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno en materia de generación y aplicación de protocolos, políticas o acciones de búsqueda de menores de edad extraviados o desaparecidos en el país, a partir del año 2010 (CEI 31), que se accedió a la solicitud de prórroga del plazo de vigencia de la Comisión, por treinta días, a contar del 14 de diciembre, esto es, hasta el 21 de enero de 2020, para dar cumplimiento a su cometido.

-----

Se deja constancia que la Comisión sesionó en Valparaíso, conforme a los acuerdos de Comités Parlamentarios.

**ORDEN DEL DÍA**

Entrando en el orden del día, la Comisión se abocó a su cometido, para tal efecto, **se recibió a la presidenta de la Red de Infancia en Chile, abogada señora Lorena Bustamante, acompañada por la señora Paloma Zaninovic**, quienes expusieron sobre la falta de coordinación y diferencias entre el registro de egreso de Sename y el Poder Judicial. Se refirieron al esquema de egresos administrativos de Sename y a hechos que eventualmente podrían resultar faltas de Estado sobre los niños, niñas y adolescentes bajo tutela.

**El secretario ejecutivo de la Fundación Ciudad Abierta, abogado don Carlos Alvear, expresó que los niños, niñas y adolescentes** de Sename no han sido considerados como víctimas, no son visibilizados como víctimas, no ocupan un lugar, no ha existido un resarcimiento o un tipo de reparación. Existe una victimización institucionalizada y amparada por el Estado de Chile contra personas que eran sujetos de una medida de protección. En ese sentido, se refirió a la importancia de la justicia restaurativa.

A continuación dio cuenta de hechos que demuestran la inacción o abandono de los niños, niñas y adolescentes del Sename, entre otras: las nuevas bases técnicas de los programas de representación judicial (PRJ) eliminan a los niños, niñas y adolescentes de las residencias como sujetos de atención; eliminación de la Unidad del Comisionado de la infancia; no existe coordinación a nivel nacional de la representación jurídica especializada y desarticulación de la red de defensoría de la infancia compuesta por los PRJ en todo el país; se eliminan las circulares números 2308 y 2309 las cuales tenían como misión denunciar hechos constitutivos de delitos o maltrato físico o psicológico y eliminación del SMAT (Sistema de monitoreo de alerta temprana-maltrato infantil).

Sobre los desafíos, destacó: ley de garantías de la niñez; protección especial de la infancia a nivel constitucional; sistema de representación jurídica especializada para niños, niñas y adolescentes de carácter autónomo (acceso a justicia restaurativa); acceso a programas reparatorios e instalación del SMAT, entre otros:

La diputada Santibáñez dio a conocer sentidamente el caso de la joven Xaviera Rojas desaparecida y hallada sin vida en San Bernardo. Los diputados instaron a avanzar en múltiples dimensiones a fin de evitar la ocurrencia de casos tan lamentables.

## **ACUERDOS**

Durante la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Invitar, **a la sesión del 6 de enero**, a los siguientes expositores:

a) A la subsecretaria de Prevención del Delito a fin de que proporcione antecedentes sobre la creación de un sistema unificado de datos de búsqueda de personas extraviadas.

b) Al académico don Javier Contesse, de la Defensoría Jurídica de la Universidad de Chile.

2. Invitar, **a la sesión del 13 de enero**, a los siguientes expositores:

a) Al Presidente de la Comunidad de Organizaciones Solidarias, don Rodrigo Jordán.

b) A la magistrada señora Mónica Jeldres.

c) Al fiscal regional de Los Lagos para que se refiera a la investigación de muertes de niños del Sename.

3. Invitar, **a la sesión del 20 de enero**, a los siguientes expositores:

a) Tres madres de víctimas de casos de menores desaparecidos.

b) A periodista para que se refiera al informe de Ciper sobre Sename, de acuerdo a mayores antecedentes que proporcionará la diputada Marzán.

2. Oficiar a la Directora Nacional del Sename a fin de que se refiera al resultado del conteo de niños, niñas y adolescentes en situación de calle del año 2018 llevado a cabo por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y cómo el Servicio ha abordado -en coordinación con dicho Ministerio- la realidad de cada uno de los niños, niñas y adolescentes en situación de calle, entre ellos, la situación de adolescentes embarazadas.

-----

Las exposiciones de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se inserta a continuación.

Asimismo, se deja constancia de que las presentaciones de los expositores y documentos entregados se encuentran disponibles en formato digital en: [https://www.camara.cl/trabajamos/comision\\_listadodocumento.aspx?prmlD=2341](https://www.camara.cl/trabajamos/comision_listadodocumento.aspx?prmlD=2341)

El debate suscitado en esta sesión queda archivado en un registro de audio a disposición de las señoras y de los señores diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiendo cumplido con su objeto, la sesión se levanta a las **13:00** horas.

**MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS**  
Abogada Secretaria de la Comisión.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN  
ACCIONES DE BÚSQUEDA DE MENORES DE EDAD EXTRAVIADOS O  
DESAPARECIDOS EN EL PAÍS A PARTIR DE 2010**

Sesión 13ª, celebrada en lunes 16 de diciembre de 2019,  
de 11.05 a 13.00 horas.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Preside la diputada Érika Olivera.

Asisten las diputadas Natalia Castillo, Carolina Marzán, Marisela Santibáñez y Francesca Muñoz y los diputados Pablo Kast, Cosme Mellado, Raúl Saldívar y Matías Walker.

Concurren como invitados la presidenta de la Red de Infancia en Chile, señora Lorena Bustamante; el director ejecutivo de la Fundación Ciudad Abierta, señor Carlos Alvear, y la señora Paloma Zaninovic.

**TEXTO DEL DEBATE**

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 10ª se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 12 se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **RISOPATRÓN**, doña Margarita María (Abogada ayudante) da lectura a la Cuenta.*

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

Sobre puntos varios, tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señora Presidenta, junto con saludar a todas y a todos los presentes, quiero consultar algo.

La semana pasada, cuando estuvo la señora Susana Tonda, como terminamos muy apretados de tiempo, olvidé preguntarle cuál era su apreciación y me gustaría conocerla, en forma

bien detallada, punto por punto, sobre el registro que se obtuvo innominado de la cantidad de niños, niñas y adolescentes en situación de calle dentro del que se encontraban menores embarazadas.

Nosotros vimos ese tema en la Comisión de Desarrollo Social, en la que se ha invitado al ministro de la cartera en reiteradas ocasiones y no ha venido, y quedó pendiente esa pregunta, que para mí y para muchos es muy importante: ¿cuál es la impresión de ella? ¿Cuál es la apreciación, más allá del objetivo de lo que se va a hacer con esa información? ¿Dónde se supone que están esos niños hoy?

Muchos de ellos pueden ser niños extraviados y es un informe que no da cuenta, salvo del número 574, y que no entrega mayores detalles; o sea, entrega detalles, pero se trata de niños y adolescentes que no tienen nombre, no tienen rostro y hoy no tienen ubicación.

Entonces, no sé si es posible oficiar o saber cómo se puede hacer para tener la impresión de ella.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para oficiar a la señora Susana Tonda?

**Acordado.**

Sobre puntos varios, tiene la palabra la diputada Natalia Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Natalia).- Señora Presidenta, tengo una duda respecto de los plazos de la comisión. Entiendo que está por expirar y no sé si vamos a estar en condiciones de evacuar el informe o tendremos que pedir más plazo.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Señora diputada se ha solicitado a la Sala ampliar el plazo de la comisión. Si todo va bien, estaríamos terminando el 20 de enero. Ese es el plazo de término.

Hoy nos acompaña el secretario ejecutivo de la Fundación Ciudad Abierta y excomisionado de la Infancia del Sename, abogado Carlos Alvear, a quien le damos la bienvenida.

Asisten, también, la presidenta de la Red de Infancia en Chile, señora Lorena Bustamante, y Paloma Zaninovic, quien proporcionará antecedentes respecto de la desaparición de una

menor de 16 años en Copiapó, la que posteriormente apareció muerta.

Tiene la palabra el señor Carlos Alvear.

El señor **ALVEAR**.- Señora Presidenta, se me pidió realizar una exposición respecto de la representación jurídica especializada en el contexto del Sename y de la comisión investigadora; es decir, de niños, niñas y adolescentes desaparecidos.

Lo que puse en la lámina es de alguna forma la importancia de alcanzar la justicia restaurativa de los derechos de las personas.

Quiero partir por esta imagen -quizá muchos la vieron-, para explicar una fenomenología importante de considerar para entender el problema en su magnitud.

¿Qué dice en Twitter un joven que cita a un chico que había egresado del Sename? "No quiero que se acaben las marchas porque uno se siente acompañado, uno siente que por primera vez sienten esa rabia que estoy sintiendo yo todos los días".

El menor de 12 años, agregó: "Cuando se van todos a sus casas, nos quedamos aquí solos (...)". Luego dice: "Y nos ponemos a destruir cosas, cosas que no son de nosotros, que nunca han sido, porque no somos parte del país. Nosotros somos del Sename y ese es otro país. Vamos a seguir hasta aquí, hasta que se acaben las marchas "o los pacos nos maten".

Luego, hay otra imagen de algo que ocurrió precisamente en Valparaíso: "Informe entregado de la ONU apunta que casi la mitad de los menores detenidos en Valparaíso pertenecen al Sename". Por lo tanto, estaban con medidas de protección.

La siguiente dice: "Menores del Sename denuncian abuso policial: lesiones oculares, tocaciones, amenazas...". Bueno, hay un informe al respecto.

Enseguida, hay una nota de prensa de "La Tercera": "Balance policial, 78 por ciento de arrestados por saqueos y desórdenes tienen detenciones previas". Y de EMOL: "La Fundación San Carlos de Maipo -que siempre ha estado a la vanguardia y trabajando en temas de infancia y adolescencia- señala que el 50 por ciento de quienes están en la cárcel pasaron por el Sename".

No quiero estigmatizar nada, sino poner las cosas en contexto.

Por otro lado, en un informe de la Fuerza de Trabajo de la Fiscalía de Los Lagos, el fiscal Marcos Emilfork señala que "en el 100 por ciento de los centros que administra el Estado, a través del Servicio Nacional de Menores, se han cometido -de manera permanente y sistemática- acciones que lesionan los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La policía también constató que lo mismo ocurre en el 88 por ciento de las residencias que administran privados y que en el 50 por ciento del total de hogares se registran abusos sexuales".

En esta lámina me quiero detener y le puse como título: "Niños, niñas y adolescentes como víctimas".

Creo que era importante situar a los niños, niñas y adolescentes que han pasado por el Sename, como víctimas, porque lamentablemente solo se refieren a ellos como niños problema y con un estigma, y puse acá una cita de un profesor que ya falleció, que es uno de los padres de la victimología, un gran criminólogo, profesor de la Universidad de Ottawa, Ezzat A. Fattah, doctorado en psicología, que dice: "El rol intercambiable que tiene la víctima y el victimario permite explicar la transformación de la víctima en victimario, donde la victimización es un elemento directo a la necesaria agresión, y las múltiples conductas transgresoras, predatorias, ilícitas son catalizadoras de su propia victimización".

Es decir, las experiencias traumáticas que muchas personas sufren, particularmente niños, niñas y adolescentes que han pasado por el Servicio Nacional de Menores, que han sido golpeados, que es un poco lo que refiere Caroline Sinclair, profesora del Centro de Maltrato de la Universidad Católica, cuando señala que los niños en el fondo son niños politraumatizados, no solamente vienen por situaciones de abandono, sino golpeados por la vida por diferentes situaciones: maltrato infantil, desapego, contaminación muchas veces por factores de exclusión, negligencia parental, abuso sexual, y así suma y sigue.

Entonces, después qué dice acá: "La victimización previa es un factor primario e importante en el actuar criminal y que las víctimas y los delincuentes están constantemente moviéndose entre los dos roles".

Leyendo eso es fácil entender la lámina anterior, porque es posible entender la rabia que en el fondo estaba contenida y que ahora se desata.

Quiero que por un momento puedan entender para contextualizar. ¿Por qué? Porque hay un tema que tiene que ver con la justicia, porque la justicia es restaurativa, y la sensación que tienen los niños, niñas y adolescentes que están en el Servicio Nacional de Menores y que han pasado muchos de ellos por las residencias, es precisamente de victimización, victimización institucionalizada por parte del Estado, y obviamente esa sensación de impunidad genera en todos los seres humanos, cuando han sido golpeados por la vida constantemente, un poco las declaraciones que este joven había interpretado cuando subió esta información a Twitter.

¿Por qué justicia restaurativa? Un poco sobre la base de lo que expliqué, pero también porque había un compromiso de la primera comisión investigadora de la Cámara de Diputados - estamos hablando de que esta concluía en 2013, pero concluye en enero de 2014- era que se creara una línea, un equipo de abogados para representar y presentar querellas en favor de los niños al interior del sistema residencial y en general también, pero con un énfasis en los niños del sistema residencial. ¿Qué específicamente? Querellas. Eso está en el informe de la primera comisión investigadora de la Cámara de Diputados.

¿Qué dice el criminólogo chileno Francisco Maffioletti? La restitución de la sensación de justicia es uno de los principales hitos reparatorios para toda víctima de delitos.

Además, entre paréntesis, soy querellante junto a Esteban Elórtegui por el caso de torturas en el Cread de Playa Ancha. De hecho, en estos momentos está vigente una medida cautelar de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a través de la cual se obtuvo el cierre de dicho centro.



El hecho de que los niños, niñas y adolescentes del Sename no han sido considerados como víctimas es un tema importante, porque no se ha visibilizado. Sin embargo, cuando se ha logrado visibilizar, en el Sename también ha habido pugnas internas, porque siempre está la sensación de que la persona que queda a cargo del turno tiene la necesidad de ocultar la verdad o cree que le va a salpicar y quizá no afronta la situación como corresponde.

Los acuerdos adoptados en la primera comisión investigadora de la Cámara de Diputados se empiezan a dismantelar a partir del segundo semestre de 2016, posteriormente a la salida de la primera directora y cuando llega la señora Solange Huerta. También hay algunos hitos, a los cuales me referiré en el transcurso de la exposición.

Entonces, se considera víctima al ofendido por un delito. Los niños no son visibilizados como víctimas, ni ocupan un lugar ni tampoco ha existido un resarcimiento o un tipo de reparación. Por consiguiente, hoy tenemos una victimización institucionalizada y amparada por el Estado de Chile contra personas que eran sujetos de medidas de protección.

Quiero referirme a las observaciones presentadas al Estado de Chile en el contexto de la medida cautelar ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por torturas en el Cread de Playa Ancha. Este es el contexto, porque eso está vigente.

En ese sentido, tanto el Servicio Nacional de Menores como el Ministerio de Justicia toman una serie de decisiones que tampoco son de un día para otro, pues las cosas se van decantando con el tiempo. Sin embargo, el efecto que se va viendo con el paso del tiempo es que finalmente los niños salen perdiendo.

Lo primero fue la eliminación, en febrero de 2018, de la Unidad del Comisionado para la Infancia y la Adolescencia, que fue la que me tocó instalar. A través de ella, también me correspondió instalar una red de defensoría de la infancia para niños víctimas de delitos. Instalamos programas de representación jurídica desde Arica a Magallanes, con

abogados expertos en derecho penal y de familia, porque un abogado que defiende a niños, niñas y adolescentes debe hacer representación jurídica especializada. Ese era un tema respecto del cual no se hablaba en 2014, no era tema. Recién empezamos a hablar de representación jurídica especializada cuando vine a esa comisión investigadora de la Cámara de Diputados para denunciar lo que estaba ocurriendo en las Aldeas SOS de Padre Las Casas, en Temuco, puesto que se había violado y abusado sexualmente a dos hermanos que estaban denunciando. Vine en forma voluntaria, porque en ese entonces no trabajaba para el Estado.

Con posterioridad, fue convocado tanto por Marcela Labraña como por el entonces ministro José Antonio Gómez. Una de las cosas que se me pide fue instalar una red de defensoría, que es parte del compromiso con la Cámara de Diputados. En ese sentido, debo agradecer que haya habido entendimiento, porque originalmente el ministro José Antonio Gómez quería que esa representación fuera asumida por la Corporación de Asistencia Judicial, pero le puse un ejemplo de algo concreto.

En el primer gobierno de Sebastián Piñera, hubo niños mapuches baleados. Eso me consta porque cuando ingresé al Servicio Nacional de Menores, lo consulté en el ámbito de la conversación más chica, donde puede haber un atisbo de confianza. El Servicio Nacional de Menores tenía preparada una querrela criminal, pero el ministro del Interior del momento llamó al director de la época, señor Rolando Melo, para decirle que el Sename no se querrellaría.

Entonces, le di ese ejemplo al entonces ministro José Antonio Gómez, quien entendió claramente que la Corporación de Asistencia Judicial no podía ser parte de la puesta en marcha de la representación jurídica en Chile, porque obviamente siempre está la tentación de frenar por parte de autoridades. Finalmente, cuando hablamos de presentación de querrelas criminales, nos referimos a la responsabilidad penal del Estado y de sus funcionarios, pero también de funcionarios de organizaciones colaboradoras, de privados, etcétera.

Lo anterior trajo como consecuencia el desmantelamiento de la red de defensoría de la infancia, compuesta por los programas de representación, que todavía están vigentes, pero desarticulados. En este momento no existe una coordinación como antiguamente, donde se buscaba aunar criterios, poner énfasis y sobre todo -incluso pueden dar fe de aquello los mismos directores de los programas, pues es más valedero que lo digan ellos y no yo- con un grado de independencia que me costó bastante pelear, ya que los últimos dos años tuve bastantes discusiones particularmente con la directora Solange Huerta, por tratar de mantener la independencia de los programas. Cuando se hizo el diseño, lo que se buscó fue hacerlo en base a lo que trabajan los anglosajones, el denominado *checks and balances*, control de equilibrio de peso y contrapeso.

Si bien es cierto podía haber cuestionamiento respecto de las licitaciones del Sename, me parecía que en ese aspecto en particular podrían cumplir un objetivo específico. Si bien uno podía tener reparos respecto de las colaboradoras, pero si se hacía una buena intervención en ese caso, evidentemente podrían ser garantías de que se pudiera actuar cuando corresponde.

Asimismo, el Programa "Mi Abogado", a cargo del Minju y ejecutado por la CAJ, tiene conflicto de interés por carecer de imparcialidad, puesto que el superior jerárquico es el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Todos los hechos enumerados fueron acompañados a la complementación de la medida cautelar de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el 30 de julio de este año.

Cabe señalar que no hay un sola querrela criminal en los casos de tortura del Cread de Playa Ancha o de otros centros, presentada por el Programa Mi Abogado, que instaló el Ministerio de Justicia. Quiero hacer la salvedad de que dicho programa es una buena iniciativa, porque uno de los grandes problemas es que había muchos niños institucionalizados. El punto está en que la mayoría o todos ellos no solo tienen problemas de derechos de familia, sino que también están dentro porque son víctimas de delitos. Entonces, si los

programas no son capaces de presentar querellas criminales y hacerse parte como curadores *ad litem* para el ejercicio de esa acción penal, la sensación que queda después, con el correr del tiempo, es que de cierta forma se está avalando la impunidad.

No obstante, el programa de representación jurídica de la Región de Valparaíso fue el primero que presentó una querella criminal por delitos de tortura en el Cread de Playa Ancha. Lo mismo ocurrió con el Programa Umbrales, respecto del cual se presentó una querella criminal en 2017, por el caso de tortura de un niño del Cread Galvarino, posterior al homicidio de Lissette.

Luego, desde el punto de vista específico de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios de la cautelar de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, procede a informar penalmente que no hay querella alguna presentada por abogados curadores. No sé si ustedes saben quiénes son los abogados curadores. Se los explico en términos sencillos.

El curador *ad litem* es una institución relativamente nueva. Básicamente, lo que se busca con ello es que cuando hay intereses controvertidos entre adultos, el padre y la madre, que tienen intereses contrapuestos, el magistrado nombra a un curador *ad litem* que represente los intereses del niño y que obviamente puedan estar celados y velados como corresponde. De alguna forma, los curadores *ad litem* tienen la potestad y la capacidad para presentar las querellas criminales, porque no dependen de los adultos para poder hacerlo y simplemente adquieren derechos por resolución judicial. Desde luego, ellos deberán ver si estudiando los casos corresponde o no corresponde.

Ahora bien, en el caso de un niño de iniciales D.L, torturado específicamente en el sistema residencial y donde su curador no presentó querella, presentamos una querella con Esteban Elórtegui, como abogados *pro bono* de la Fundación La Matriz, en Valparaíso. O sea, el rol del curador *ad litem* era haber estado presente no solo respecto de la medida de protección, porque con eso evita doble intervención. O sea,

para qué va a estar ocupando dos o tres abogados, en circunstancias de que lo adecuado sería que un solo abogado pudiera ver el tema de familia y el tema penal, sobre todo considerando la carencia de abogados especialistas en temas de infancia.

En cuanto a los desafíos, existe un proyecto de ley que crea un sistema de garantías de los derechos de la niñez; debe haber protección especial de la infancia a nivel constitucional; un sistema de representación jurídica especializada para niños de carácter autónomo, porque el acceso a la justicia es restaurativo, si no la sensación de impunidad y la de los mismos niños que estaban en la residencia es que finalmente el tío equis lo agredió, lo golpeó, porque no estamos hablando como en buen chileno que podría haber sido un coscorrón, sino que estamos hablando de actos premeditados, en donde la sensación que queda de los chicos es de total y absoluta impunidad, y por eso es que no quieren declarar.

Sin ir más lejos, presentada la querrela criminal, nos demoramos casi dos años y medio en que la fiscalía de Valparaíso formalizara por los casos de tortura, y aun así, se estaba queriendo cerrar. Tuvimos que generar un reclamo administrativo.

Finalmente, ¿cuál es el punto? Es que los chicos no quieren ir a declarar porque ven ningún tipo de cautelar, o un acto simbólico, en donde vean plasmado que por lo menos les creen. Claro, yo les creo, les creen varios abogados, pero si ellos no perciben que eso se materializa en una forma concreta la sensación que existe es de impunidad.

Sin ir más lejos, uno de estos educadores de trato directo se fue a meter a la casa de uno de estos chicos, una vez que salió de la residencia, para amenazarlo que no lo denunciara y que no declara en la causa penal. Es así que tenemos cerca de 15 niños, niñas y adolescentes del Cread de Playa Ancha que no han declarado en la causa penal.

De hecho, la causa penal la cerraron. La pudimos reabrir por dos meses, porque se suponía que era para poder realizar

diligencias. Incluso, yo tuve una reunión con la fiscal regional, que le agradezco, fue una hora de trabajo, pero en lo concreto mantuvo al fiscal actual, y el mismo fiscal actual, tres días antes del cierre de la investigación, me llamó por teléfono para saber cuál era la diligencia que tenía que hacer. O sea, se había enviado esta información con antelación, donde había un compromiso, y yo creo que de buena fe la fiscal regional actuó, pero en los hechos concretos el fiscal del caso cerró la investigación y se quedaron niños sin declarar.

Entonces, la sensación es de impunidad, donde lamentablemente se la baja el perfil. Claro, alguien podrá decir que en el contexto actual del estallido social, en donde han existido casos de tortura concretos, puede ser en cuanto al resultado, quizás no tan alevoso, pero estamos hablando de personas, de seres humanos que estaban en un contexto de una medida de protección, en donde el dominio del otro lo tenía el Estado.

En ese caso, no fuimos capaces de entregar la protección porque siempre hay intereses de gente que busca que el tema no se sepa, que en el fondo los programas no participen.

En la presentación se observan elementos que demuestran la inacción o el abandono. Las nuevas bases técnicas de los programas de representación jurídica eliminan a los PRJ para atender a los niños de las residencias como sujetos de atención porque se entiende que esto queda asignado para el Programa mi Abogado.

Sin embargo, existen demasiadas residencias en Chile como para excluirse respecto de residencias; o sea, si sumáramos los programas de representación jurídica con el Programa mi Abogado, aun así nos faltan abogados para representar a los niños.

Entonces, no se entiende cuál es el interés por excluir de la residencia a los Programas de Representación Jurídica, que son los que tienen el conocimiento en materia de derecho penal y en familia.

Luego, como bien dije anteriormente, la eliminación de la Unidad del Comisionado de la Infancia. Lo que intentamos desde allí fue generar una coordinación de elementos y criterios comunes en el entendido que un defecto que tiene el sistema de licitaciones del Sename, dentro de varios, es que muchas veces opera casi como si fuera una entidad privada, pero de libre de mercado. Es decir, se adjudica un programa, a través de una licitación, pero solamente se realizan supervisiones respecto del encuadre técnico, etcétera, pero no existe una instancia en donde yo pueda estar constantemente revisando los criterios y generar una cierta cultura, acervo jurídico y criterios de intervención, sino también mística, ya que estamos defendiendo niños.

Por eso, creo que en eso hay que creerse el cuento, porque muchas veces cuando la gente le baja el perfil a esto tiende a no dimensionar el trauma que le puede llevar a un niño una situación de injusticia.

Por otro lado, no existe una coordinación a nivel nacional de la representación jurídica especializada. Se desarticula la red de la Defensoría de la Infancia compuesta por los programas de representación jurídica a lo largo de todo el país -estamos hablando de Arica hasta Magallanes-, con excepción de Aysén, en donde lamentablemente no pudimos llamar a licitación porque se frenó desde el gabinete de la señora Solange Huerta.

Además, se eliminan las circulares N° 2308 y N° 2309, las cuales tenían como misión denunciar hechos constitutivos de delitos, maltrato físico y psicológico.

Esas circulares son reemplazadas por las circulares N° 5 y N° 6, y hoy solamente se debe consignar si hay un delito y poner la denuncia en tribunales.

¿Y qué pasa con las vulneraciones que no son constitutivas de delitos? Esas quedan en terreno de nadie, sujetas a una arbitrariedad del director o directora de la residencias, que dicho y sea de paso, es quien tiene el cuidado personal de los niños por resolución judicial.

Licitaciones de los Programas de Representación Jurídica. Todas las licitaciones de los programas, en general, son mínimo de dos años a tres años, y lo que me llama poderosamente la atención es por qué se licitan los programas por un año.

Entonces, en el fondo se empiezan a desarticular los programas, se les quitan las residencias. Bueno, después seguiré hablando de eso.

Al mismo tiempo, la señora Solange Huerta había dictado el memorándum N° 599, en donde ella explicita que los niños, niñas y adolescentes fallecidos no podrán ser representados por los programas de representación jurídica, lo cual, además, es un tema que entra en conflicto con el decreto supremo N° 841, que fija el reglamento del Servicio Nacional de Menores, por cuanto el artículo 35 o 36 dice, más o menos, que los programas de representación jurídica para niños, niñas y adolescentes, son eso, programas de representación jurídica para niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos, y dentro de los delitos están todos los delitos contenidos en el Código Penal. O sea, el homicidio, el infanticidio y otros delitos más, o como puede ser un cuasidelito, no están excluidos.

Acá la señora Solange Huerta, a través de un memorándum, que es una instrucción simplemente, o sea, pasando por un decreto supremo, elimina y saca a los niños fallecidos.

¿Qué significó eso? Que no se pudo presentar querellas en el caso de la niña Ámbar, y en el caso de Sofía, ocurrido en Puerto Montt.

Había una querella presentada respecto de un chico que falleció bajo cadena de custodia en la Primera Comisaría de La Serena. Esa querella se tuvo que entregar a la Dirección de Regional del Sename. No se pudo seguir con la representación de las familias ni tampoco con la línea investigativa.



La última es la instrucción de no presentar querellas criminales contra Carabineros en el contexto del estallido social.

Los programas cuando se instalaron, si bien es cierto son programas pequeños, estamos hablando de 200 o 300 plazas - plaza es la cantidad de atenciones que se pueden generar-, puede ser incluso un poco más, pero en una región 200 plazas es algo ínfimo si es que estamos hablando, por ejemplo, de la Región de Valparaíso, pero por lo menos era un avance para nosotros y lo íbamos fortaleciendo. Pero finalmente lo que se hace es excluirlo.

El diseño original decía que el programa iba a ser para todos los niños, no solo para los niños de la red Sename, sino que incluso para los niños que estuvieran vulnerados o en situaciones de contexto y en donde amerite hacer un ejercicio de pedagogía respecto de los derechos.

De hecho, a través de la presentación de querellas pudimos apuntalar la ley de maltrato infantil. Digo estuvimos porque me tocó participar en las comisiones y parte de la redacción del proyecto de ley de maltrato infantil que finalmente se transformó en ley.

Por otro lado, el INDH y la defensoría pueden presentar querellas criminales, pero en el caso de la defensoría, por hechos de carácter graves o de interés social comprometido. El punto está en que si un delito cometido contra un niño no forma parte de esas causales, de esas hipótesis que establece la ley, en una querrella criminal el juez de garantía puede dar no ha lugar por hacer una interpretación quizás mucho más amplia o incluso en una audiencia de formalización o en una audiencia especialmente citada para aquello, con el fin de excluir precisamente a los querellantes producto de esto.

Ahora bien, en el actual contexto creo que todos tenemos claro que los entes gubernamentales que están a cargo de derechos humanos están superados por la cantidad y la oleada de vulneraciones a los derechos humanos.

Entonces, es bueno preguntarse qué habría pasado si los programas de representación jurídica pudieran actuar. Pienso que podrían haber sido una ayuda adicional, con nuevas líneas investigativas, porque, además, quizás hay más tiempo para investigar, hay contacto con los niños también.

Por otra parte, un dato que no es menor es la eliminación del Sistema de Monitoreo y de Alerta Territorial (SMAT), que es una alerta temprana de maltrato infantil.

Ese sistema fue generado el 2015, año en que lo trajo a Chile el señor René Solís de Ovando, quien es un chileno experto en maltrato infantil que está radicado hace muchos años en España.

Él ha escrito sobre el tema y sacó un diccionario sobre maltrato infantil y, una de las cosas más importante que dijo, para explicar por qué sacó un diccionario, es que lo que se entendía en España por maltrato era totalmente distinto de lo que podía entender, por ejemplo, la señora Presidenta de la comisión o usted o yo. Por lo tanto, dijo que había que aunar un criterio que nos permita a todos entender lo mismo.

En razón de aquello, René Solís de Ovando vino a Chile - viene bastante seguido- y se instaló este sistema. Lamentablemente, el 2016 este sistema se eliminó.

El punto es que este sistema se implementó tras el homicidio del pequeño Ángel Márquez en Molina, como una forma de prevenir vulneraciones a los niños.

Entonces, hay una serie de acciones que quizás no están concertadas, pero, al final, en los hechos, es cosa de sumar. Se trata de hechos cuyos antecedentes incluso pueden pedir por Transparencia. Están, ocurrieron, y, finalmente, cada vez más los niños tienen menos elementos para que los adultos los protejan o para que, de alguna u otra forma, puedan poner de manifiesto la situación en la que están.

Desprotección, ¿en qué contexto? En el contexto del informe de la PDI sobre torturas, en el contexto de la medida cautelar ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

y de la obligación del Estado de Chile de establecer la verdad en los casos de torturas.

La medida cautelar sigue vigente, porque no solo tenía que ver con el cierre del Cread de Playa Ancha. También, la obligación del Estado de Chile es esclarecer la verdad, porque, precisamente, lo que se dice es que es necesario esclarecer la verdad para sacar lecciones de aquello. Si no se esclarece la verdad, porque los tribunales deciden cerrar la investigación, no se puede avanzar.

Por lo tanto, hasta el momento el Estado de Chile estaría incumpliendo.

Se desmantela lentamente el sistema de representación jurídica especializada. De hecho, había sido catalogado como algo positivo por Unicef.

Fiscalía es ineficiente en la búsqueda de la verdad y la justicia reparatoria. En ese sentido, obviamente se presenta un conflicto que es más doctrinario, porque el Ministerio Público no representa a la víctima, sino al Estado. El mundo es adultocéntrico. Si, en el fondo, los niños fuesen representados jurídicamente, como lo son por el programa mi abogado, pero lamentablemente no de una manera más integral como corresponde, evidentemente se les estaría valorando como tales.

Ahora bien, los niños que abandonan el sistema residencial no quedan reportados en forma interna en el Sename ni en las circulares N<sup>os</sup> 2308 y 2309.

Envié un correo electrónico a Solange Huerta, cuando era directora, haciendo ver, primero y dado que todos hablaba de fugas, que no eran fugas -éramos pocos los que hablamos-, porque los niños no están presos, no son reos que se arrancaron, más allá de que, lamentablemente, sí ocurría que se les impedía salir.

Los niños se arrancan por muchas razones. Por ejemplo, hay niños, no todos, pero una cantidad de los que recordamos, que tenían problemas de policonsumo. Se arrancaban los fines de semana y volvían el lunes o martes.

También, muchos niños arrancan por situaciones de maltrato no solo por parte de sus pares, sino, también, por parte de los educadores de trato directo.

Particularmente, hay un caso de un chico que está en la Región de Valparaíso y que fue abusado sexualmente por educadores de trato directo. Se trata de dos hermanos, uno recién cumplió 18 y el otro tiene 16 años. No me he podido juntar con ellos, porque tienen miedo.

El hermano mayor de 18 años quería pedir el cuidado personal de su hermano y si el Estado no ayuda, de alguna u otra forma, a entregarle los elementos, evidentemente el chico, incluso el de 18 años, tiene temor.

Lo primero, en la resolución dice que como no ha comparecido, se entiende que no tiene interés y hasta ahí llega la causa, se cierra.

Como abogado y con la poca experiencia que tengo, creo que en algún momento deberemos hacer la transición, ojalá de manera urgente, a un sistema de servicios sociales. No puede ser que todo esté tremendamente judicializado, cuando hay situaciones que debieran ser solucionadas por expertos en trabajo social, psicólogas que, de alguna u otra forma, puedan dar una ayuda inmediata y que los casos más complejos se reserven para los tribunales de justicia.

Particularmente, en ese caso el niño tiene el temor y el miedo de, finalmente, ir al tribunal, que lo ingresen y, prácticamente, quede en calidad de detenido. Él quiere estar con su hermano. De hecho, no está escolarizado, porque tiene el temor de que si se matricula en un colegio, como pensó hacerlo en una escuela nocturna, lo primero que le van a decir es que tiene una orden de búsqueda de encargo y lo van a mandar al tribunal y al Cread, y, en el Cread, ¿quiénes están? Las mismas personas que lo agredieron.

También, es importante señalar y poner en contexto que, lamentablemente, el Servicio Nacional de Menores está capturado por las tres más grandes asociaciones de

funcionarios, las cuales unidas se llaman el frente de trabajadores: Afuse, Anfur y Antrase.

Existen otras asociaciones gremiales mucho más pequeñas que se descolgaron y no han querido amparar situaciones de maltrato.

Por ejemplo, en el 2014 se intentó eliminar las horas extraordinarias, porque en el Sename las horas extraordinarias, por lo menos hasta el año pasado, no estaban reguladas de la misma forma como están en el Código del Trabajo, que tiene un máximo por día.

¿Qué ocurre? Que las horas extraordinarias se pueden realizar eternamente y uno puede ver personas que están 72 horas trabajando en el servicio y por algo las clases están hechas en módulos de una hora y media, porque la capacidad de concentración después se pierde.

Entonces, me pregunto qué capacidad de concentración o de tolerar a un niño que viene con una mochila, politraumatizado y que necesita atención especial tiene una persona que lleva 12 o 24 horas trabajando. Por lo menos, constituye un elemento para poder pensar respecto de las razones por las que se han generado las situaciones de maltrato que terminan con apremios ilegítimos o tortura. Vale la reflexión.

La idea era explicar un poco cómo, a través de la representación jurídica, los niños también debieran ser considerados como víctimas, porque, lamentablemente, la sensación que ellos tienen es que cuando se van con una medida de protección es como si se fueran presos.

Es lamentable, porque por más que uno trata, tratamos varios, de hacer cosas, se encuentra con que la máquina del Estado es poderosa, una máquina institucional. Incluso, podría ser una empresa privada, pero, finalmente, las máquinas y las instituciones las componen los seres humanos, y, cuando la mayoría de la gente es un poco indolente o no es capaz de ver en el otro, de empatizar con el otro, ocurre lo que está pasando.

Básicamente, poner énfasis en que el tema de la representación jurídica es importante, porque es restaurativa de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, y permite un poco explicar el contexto de este estallido social y por qué tanta cantidad de niños egresados del Sename en actos violentos, porque sienten que la vida les debe algo, porque no les entregamos los elementos.

Gracias.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Ella es Xaviera.

*-La diputada exhibe una fotografía.*

Señora Presidenta, quiero pedir su ayuda, junto a Pablo Kast -ambos somos autores del proyecto de ley de extraviados-, porque esta niña por un año no es menor de edad, tiene 18 y es del sector de San Bernardo, comuna que represento.

Es una niña que bailaba cueca. ¿Por qué lo digo? Porque uno puede ser prejuicioso y decir: "Va saliendo de una disco o qué se yo.". Por eso el cómo me visto, dónde estoy o cómo me veo es una frase tan pronunciada hoy.

Esta chica, con un pololo, con una vida normal.

Estoy muy impactada por este tema. En este momento, se está realizando su velorio en San Bernardo; salió de la Casa de la Cultura, no hay cámaras en la Casa de la Cultura ni en el parque, no hubo ninguna posibilidad de seguir trayecto de ella.

Lamentablemente, Carabineros... Por eso que nosotros hicimos este proyecto con tanto énfasis, este de las primeras 24 primeras horas y las primeras 48 horas, que en Chile no son tomadas en cuenta porque la persona podría volver, etcétera. Ya conocemos el proyecto.

El padre de esta niña, junto con voluntarios de la Corporación de la Cultura, buscaron toda la noche, porque Carabineros les dijo... ni siquiera que hay que esperar, no los tomaron en cuenta. En San Bernardo los carabineros son

bastante más duros y como estamos en una movilización social, están con otra actitud y lo podemos entender, somos seres humanos.

Pasaron 24 horas el día de ayer, este es el titular: PDI confirma hallazgo de cadáver de joven que permanecía desaparecida en San Bernardo. Durante las 24 horas fui parte de esto, porque es mi sector y porque tengo harta difusión en redes sociales. Fueron miles de fotos en las que se pusieron los datos de la niña y que se proyectaron; se pedía, por favor, que se avisara de cualquier cosa. Podrán imaginar a esa madre desesperada, a ese padre desesperado, un padre buscando toda la noche. De hecho, se bañó en el mismo lugar donde la hija se desapareció, porque no se quería mover de ahí.

El problema, señora Presidenta, es que así la encontramos (se muestra imagen); este es el cadáver de Xaviera -yo después les paso la imagen a los diputados si quieren verla-, es la misma comuna.

A qué voy con esto, les quiero pedir una ayuda enorme para que avancemos en este proyecto, porque ella podría ser una menor de edad. Yo sé que esta es la comisión especial de menores extraviados, pero esto podría haber cambiado si las 24 primeras horas hubiésemos tenido las diligencias correspondientes.

No tengo nada más qué decir, solo pedirle también a Pablo, diputado, que le demos más fuerza a esto, la movilización no puede detener nuestra agenda legislativa, no podemos quedarnos detenidos en una discusión entre derecha e izquierda, si estamos de acuerdo o no con un cambio constitucional, si es la gente la que está decidiendo en una votación comunal, en un plebiscito que se va a hacer en abril, pero este proyecto quizá hoy día podría ser ley ya. Hemos trabajado lo suficiente y si vamos a seguir teniendo Xavieras, creo que no tengo nada más que hacer acá. Se los pido de todo corazón y perdonen la emoción, pero esto es tremendo, tremendo. Son 24 horas, señora presidenta, la niña no se movió de la comuna.

También hay que oficiar a la municipalidad por la falta de cámaras, la falta de seguridad en un lugar donde los niños

practican gimnasia y folclore, un lugar donde no hay registro de quien entra ni sale y es el gimnasio de la Corporación Cultural. Eso habla de lo mismo que habla usted, del poco cuidado que tenemos con nuestros niños, del poco afecto, cuidamos a los nuestros en la casa, pero yo, que no tengo a mi niña en la casa y ya que somos padres de todos los niños de Chile, hagámonos cargo también de los que son más vulnerables. Ella no era una niña vulnerable, no tenía problemas de recursos, ella tenía problemas por vivir en una comuna vulnerable, donde el trato no es el mismo para el hijo de un diputado que para el hijo de un obrero.

Señora presidenta, le pido de todo corazón si me puede ayudar, y a todos los que están acá quiero insistirles, al diputado Calisto, Presidente de la comisión, al Presidente de la Mesa, don Iván Flores, porque cosas como estas se pueden evitar en este país; el resto, como las personas que han perdido sus ojos, son gente que se está enfrentando y Carabineros es gente que se está arriesgando por algo, pero aquí hay gente inocente y son niños. Eso es todo y disculpen la emoción.

Muchas gracias.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Diputada, agradecemos su petición, porque creo que todos debemos sumarnos en esta cruzada. Esta mañana vi la noticia de Xaviera y, claro, nos impacta no solo como mujeres, sino como madres. A todos nos embarga muchísimo el tema de la inseguridad y no sabemos si cuando nuestros hijos salen..., estamos siempre rogando o encomendándonos para que no les suceda nada. Es lamentable.

Aprovecho, de enviarle un saludo a la familia de Xaviera.

Por supuesto que en la comisión estamos todos abiertos a seguir impulsando el denominado proyecto de ley extraviado, creo que hay que hablar con el Presidente de la comisión, el diputado Calisto, y con el señor Iván Flores. Creo que entre todos podemos solicitar esa conversación, pero también quiero hacer un llamado a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Isabel Plá, porque se siguen sumando mujeres que lamentablemente van perdiendo la vida en manos de no



sabemos quién, que son criminales, pero yo no conozco el fondo de la situación de Xaviera. Lo lamentamos muchísimo.

Esta es una comisión que tiene relación con la desaparición, con los extraviados en nuestro país, pero que también trae de la mano este proyecto que han presentado la diputada Santibáñez y el diputado Kast, por lo tanto es muy importante seguir impulsándolo.

Ofrezco la palabra.

¿Alguien quiere hablar respecto de lo que expuso don Carlos? Para después escuchar a nuestra siguiente invitada.

Tiene la palabra la diputada señora Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señora Presidenta, quiero recoger el guante lanzado por la diputada Santibáñez, porque no sé hace cuánto tiempo dije que había que hablar con el Presidente de la comisión, el diputado Calisto.

Respecto de todas estas cosas, entiendo la urgencia, pero, por poner un ejemplo, quizá muy personal, en la Comisión de Constitución, que creo que es la que tiene más proyectos y que está más atareada, este año fui a hablar con el diputado Walker, quien tuvo la voluntad, porque esto es cuestión de voluntad, de poner en tabla el denominado proyecto de ley Nibaldo de manera paralela a otros proyectos que también eran muy importantes. El presidente lo sometió a consulta, etcétera, y por la voluntad de la Comisión se pudo avanzar, y actualmente está en el Senado.

Entonces, creo que tiene que ver con la voluntad, no sé si, a lo mejor, ya lo han hecho como parte, pero si no, quizá como comisión, solicitar, presionar, gestionar, porque si no lo visibilizamos, desgraciadamente esta necesidad, esta urgencia, va a seguir como un papel arrimado a muchos papeles más, como sucede con muchos proyectos que son importantes.

Entonces, creo que hay que hacer algo más puntual; tal vez, como comisión hacer una solicitud, no sé si debe ser un oficio o una carta que se lea en cuentas varias, etcétera, pero que se dé cuenta de la necesidad y de lo que está sucediendo.

Tomando lo que hablamos en la última sesión, no recuerdo cuando, y tomando lo que dijo el abogado, no es nuevo lo que voy a decir, pero es incompresible lo que sucede en nuestro

país con el tema de la discriminación, no solo de los niños, niñas y adolescentes extraviados. En la última sesión se dio cuenta de que los niños, cuando pertenecen a una familia constituida, tienen alrededor de 90 por ciento de posibilidades de aparecer o de que se hagan las gestiones; en cambio, cuando los extraviados son niños vulnerados del Sename especialmente, ese porcentaje baja a la mitad, de manera dramática.

Entonces, usted hablaba de un tema de mística, pero de verdad a mí me cuesta comprender que el tema humano, el tema emocional... no sé si hay que hacer un *coaching*, que no debería hacerse, porque somos seres que nacemos y nos relacionamos a través de la emoción a lo largo de toda la vida. Ahora, que nos pongamos una chaqueta en distintos cargos, que nos hace ponernos serios, duros, distantes, fríos, es otro cuento, pero igual somos seres emocionales. Por grandes estudios está demostrado que en todas partes del mundo las reacciones son iguales frente al dolor, la rabia, la alegría, da lo mismo si eres negro, blanco, amarillo, crespo, flaco, alto y del país que sea. Sin embargo, hemos perdido de manera tan patética -no sé si es la palabra correcta-, que me cuesta entender que haya que explicar que estamos trabajando con un sector de la población que no solo es delicado y frágil, porque son niños, niñas y adolescentes, son menores, sino además son niños que son maltratados desde muchos aspectos.

Entonces, debe ser una obligación, que no te la enseñan, que está en el corazón, que está en el alma, que está en el deseo, de tratar con afecto. Es más, ni siquiera es mística -que a mí me encanta, y creo que ser una persona bastante relacionada con lo místico- sino tiene que ver con los afectos, porque con los niños no nos podemos relacionar de otra manera.

Lo digo porque pucha que nos falta calle y, sobre todo, de las autoridades que deciden; no lo hablo por las parlamentarias y parlamentarios, porque converso con muchos y sé el trabajo que hacemos de manera transversal, que es tan criticado, pero que es distinto cuando uno está acá, uno conversa y se relaciona, y va al territorio, etcétera.

Sin embargo, reitero que falta calle en las autoridades, que son quienes deciden respecto de este tema. La verdad es que me resulta incomprensible que haya siquiera que estar explicando cómo tú te tienes que relacionar en adelante, con un niño o niña, en el cargo o en la función que tú estás desarrollando, porque eso está implícito, y eso nadie te lo va a enseñar, y da lo mismo si eres padre o madre; da lo mismo, porque es un tema de afecto, es un tema que está en el corazón de las personas, y si como funcionarios no sirven, hay que sacarlos, porque esos funcionarios no pueden estar trabajando ahí.

Quiero hacer una consulta respecto de la ministra Isabel Plá, nosotros estábamos trabajando un tema de violencia de género y tuvimos unas reuniones antes de la fecha del estallido social con el exministro Andrés Chadwick, con PDI, Carabineros, su general director, y recuerdo que ella fue súper imperativa, y me gustó en ese momento, porque fue muy drástica en decirle a la representación de la PDI en ese momento, que una persona que no estaba haciendo bien su cargo había que simplemente sacarlo, y fue así. Lo planteo porque había una excusa de que un funcionario había cometido una negligencia particular en un caso x, pero que eso no era la institución, sino un funcionario; al respecto, ella dijo no; un funcionario representa a una institución, y si no está haciendo bien su labor, se saca.

Hoy no la hemos visto con ese imperativo, que es lo que necesitamos hoy, en el sentido de conducción y gobernabilidad con estos temas, que se nos están y se están arrancando de las manos.

Ahora voy a entregar los datos para invitar a la periodista que hizo ese análisis de Ciper, que es muy interesante y que se enfoca particularmente, entre otros puntos, en los niños y niñas del Sename que están en estas manifestaciones. Y es desgarrador escuchar lo que comentan ellos y lo que les dicen los menores. Es desgarrador escucharlo.

Entonces, nos distanciamos de una manera que es súper surrealista; ese es el tema, porque estamos en la comisión y

todos rasgamos vestiduras y decimos que vamos a hacer cosas por los niños y que vamos a luchar, pero después, esto enmudece. En general, enmudece y no hay voluntad de quienes podrían avanzar en los temas para que se acortaran las brechas. Eso por ello que uno entiende todo lo que está pasando en la calle, porque es una presión tan grande respecto de la cual no hay reacción.

En un momento se dijo que acá se están cometiendo, antes de hablar de los niños politraumatizados, según los informes, violaciones permanentes y sistemáticas en los derechos de los niños, niñas y adolescentes. ¿Por qué resalto la palabra sistemática? Porque la hemos escuchado mucho en este tiempo y se pone en cuestionamiento el tema de si es algo sistemático o no, más allá de que yo creo que nosotros entendemos lo que es lo sistemático en las violaciones de derechos humanos, me interesaría escuchar a qué se refiere acá con lo sistemático de la vulneración de derechos.

He dicho.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Pablo Kast.

El señor **KAST** (don Pablo).- Señora Presidenta, en parte lo que nos convoca la diputada Marisela Santibáñez amerita una reflexión bien profunda, no solo respecto de este caso, sino que justamente tener que llegar a que cada ley, a que cada modificación, a que cada reforma que estamos llevando a cabo nosotros, como autoridades y, en general, el sistema, se basa en casos dramáticos de gente que tiene que sufrirlos para que se tome conciencia respecto de lo que pasa, por ejemplo, con la denominadas ley Nibaldo, ley Emilia, ley Ximena y ley Kurt Martinson.

Realmente estamos frente a una pasividad o a un sistema muy reactivo para poder hacernos cargo de las deficiencias que tiene el Estado para enfrentar casos de distinta índole.

En el caso de lo que mencionaba la diputada Marisela Santibáñez, que por supuesto ahí hay un tema muy profundo y doloroso, y es la empatía finalmente la que nos convoca a

nosotros a ponerle una cara y un nombre a este proceso que hay que mejorar, quiero decir que en esto hay que ser muy claro y tener mucha conciencia como legisladores, porque nosotros no tenemos la posibilidad probablemente de eliminar este tipo de delitos ni tampoco de evitar que se vulneren los derechos humanos de los niños en el Sename, pero sí podemos generar un sistema, y es a lo que nosotros convocados, para que por lo menos la institución, el marco con el cual se desempeñan personas humanas, con sus debilidades y fortalezas dentro de cada institución, lo puedan hacer de la mejor manera.

En el caso de la búsqueda de personas extraviadas, este tema es muy ejemplar, porque nosotros probablemente no podemos garantizar que los funcionarios de la PDI o de Carabineros encuentren a esta persona cuando desaparece, pero sí podemos obligarlos a que todos los protocolos y todos los procedimientos se ajusten a hacer la tarea de la mejor forma posible.

Esto es lo mismo que ocurre en el Sename, donde uno probablemente no podrá solucionar los problemas de estos niños, que por supuesto que son frágiles, tienen problemas profundos, muchos de ellos familiares, mentales, e incluso delictuales, pero sí necesitamos que la institución, lo que define las reglas del juego con las cuales se desenvuelven estas personas, sean de excelencia, que los profesionales que estén ahí involucrados estén preparados para hacerle frente y sean las personas más competentes.

En eso comparto plenamente que nosotros tenemos hoy una dificultad especial en términos de la inercia y la defensa corporativa que se hace muchas veces de parte de los gremios y de los funcionarios en el sentido de que no quieren que les cambien las reglas del juego. Y en esta invitación que hago a mis colegas y a todos los sectores políticos, les pido que asumamos también el desafío que implica muchas veces romper intereses de gremios. Lo planteo porque creo que acá hemos sido bien negligentes, y a veces hemos caído de rodillas y hemos cedido frente a las presiones, a través de redes sociales, a través del *bullying* que muchas veces se nos hace,

producto de nuestras convicciones para poder romper estos intereses cruzados que se ejercen en el Estado y que tienen bloqueadas una serie de condiciones necesarias para que haya excelencia.

Entonces, en ello, por supuesto que me hago parte de su llamado, señora Presidenta, en el sentido de convocar al Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, diputado Miguel Ángel Calisto y al Presidente de la Cámara, diputado Iván Flores, para poder ponerle prioridad a esto. Ya lo hemos hecho con mucha fuerza, hemos marchado, hemos ido a La Moneda, hemos logrado compromisos por parte del exministro Andrés Chadwick, lo que hoy se ratificará con el ministro Gonzalo Blumel, pero en resumen quiero decir que hemos hecho la pega, pero también hay que hacer una autocrítica respecto de que la hicimos en su momento cuando fue el caso de Kurt Martinson u otros casos emblemáticos que han sucedido en Chile, sin embargo, vamos perdiendo la fuerza cuando la cosa decanta y hoy necesitamos una Javiera que nos ponga esto de nuevo por sobre de las prioridades que tenemos en el escritorio.

Por supuesto que voy a asumir esto, pero también hago un llamado a que ojalá entendamos que para poder hacer reformas hay que romper huevos; hay que hacer y generar las crisis, y combatir intereses, pero que muchas veces los políticos cedemos ante ellos.

Por tanto, hago abiertamente esta invitación y declaro todo mi compromiso respecto de esta prioridad como respecto de todas las reformas necesarias en los distintos ámbitos, sean Sename u otro, porque al final todos los grupos vulnerables de Chile dependen de distintas instituciones del Estado para recibir recursos y así poder equiparar las oportunidades, equiparar la cancha, sea en educación o en salud. Es más, en todas partes hay gremios que se rehúsan, o se bloquean, muchas veces los cambios necesarios para poder tener mayor calidad y mayor excelencia en el trabajo y en las prestaciones que ellos generan a estos grupos vulnerables.

He dicho.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para oficiar al Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, diputado Miguel Ángel Calisto, a fin de que ponga en tabla el proyecto de ley de menores extraviados?

**Acordado.**

Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señora Presidenta, en primer lugar, solidarizo con lo que ha planteado la diputada Marisela Santibáñez, en el sentido de que es muy dura y cruda la realidad que estamos viviendo y, por supuesto, apoyar el oficio que vamos a mandar para que se apure y se coloque en tabla este proyecto.

Mientras hablaba don Carlos Alvear, y como dijo el diputado Pablo Kast, cuán es importante mejorar lo que nos corresponde en el ámbito judicial, legislativo, y todo lo que lo que tenemos que mejorar en los sistemas que estamos viendo en cuanto a todas las falencias, y que día a día en cada sesión de esta comisión investigadora nos estamos dando cuenta.

Estamos llenándonos de muy buenos insumos y elementos para que desde el Parlamento mejorar hartas cosas que vemos deficientes.

Lo otro que quería plantear, cuando hablaba don Carlos Alvear, es que quiero hacer la diferencia entre el tema de los infractores de ley y los niños que están bajo protección. Junto a otros parlamentarios, nosotros firmamos un proyecto de resolución hace un par de semanas, en que pedíamos justamente a lo que apunta don Carlos, en el sentido de qué pasa con el trabajo de los distintos Ministerios que tienen que hacerse cargo de la realidad de los niños -me quiero enfocar en específico a los de protección-, porque muchas veces veo que los infractores de ley tienen a veces más programas. Entonces, la verdad es que eso me preocupa, porque los de protección están un poco más dejados a la deriva en esto. Y nosotros, junto con otros parlamentarios, firmamos un proyecto donde pedíamos que el Ministerio de Educación y

todos los entes se hicieran responsables y crearan programas especiales en el ámbito educacional.

Eso fue aprobado por la unanimidad en el Congreso Nacional, hace cerca de un mes atrás. Lo presentamos, se está empezando a trabajar, porque vemos esas falencias.

Sin embargo -también quería preguntar, y la hago extensiva a todos quienes están acá-, hasta el día de hoy se escucha que una abuelita, quien tiene a sus nietos bajo su cuidado, no puede mantenerlos, porque no tiene una vivienda, por lo que pasan al Sename. ¿Por qué? Porque vemos que -estamos todos de acuerdo aquí-, con la creación del nuevo Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se debe fortalecer la política de apoyar a la familia desde su origen, y no que lleguen a una situación tan crítica y vulnerable y que pasen al Sename, en una situación que todos sabemos lo que eso significa.

En ese sentido, mi pregunta va para allá, en el ámbito de que el trabajo intersectorial de los distintos Ministerios, para empezar a abarcar esta área.

Como he dicho, he presentado algunos proyectos y peticiones en el ámbito de salud, de educación. Pero siento que falta más, como también de familia. Sin embargo, ¿cómo se trabaja interconectados todos estos para que tengamos una mejor red de apoyo en la instancia previa a los niños del Sename, o sea, niños que están en protección y también bajo los infractores de ley? Pero siento que los de protección están mucho más vulnerables sin programas. Encuentro que ahí está más débil este tema.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Cosme Mellado.

El señor **MELLADO** (don Cosme).- Señora Presidenta, alcancé a escuchar la parte de la exposición sobre todo lo relacionado con el tema de quiénes son los profesionales o las personas que atienden a los niños en el Sename.

Quiero comentar que en la Comisión de Desarrollo Social recibimos delegaciones de funcionarios vinculados al Sename,



explicando que ellos poco menos que eran afectados y que la situación era bastante complicada la que estaban viviendo, producto de que se hablaba de una transformación de este Servicio, pero que ellos no estaban incluidos ni participando.

En realidad, me llama la atención que lo que ocurre es lo contrario. El diagnóstico es precisamente que el Sename no cumple bien su función porque hay personas en su interior que no hacen el trabajo que corresponde ni con las competencias necesarias para atender a estos niños.

Es fundamental aclarar esta situación porque, por un lado, tenemos otra comisión que recibe en este caso a estos dirigentes y, al mismo tiempo, estamos viendo también estas situaciones bastante graves. En definitiva, hay que cortarlas en su momento.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- También voy a hacerle algunas preguntas al abogado.

Llama la atención cuando hablan de los funcionarios y que muchas veces quizá, no sé, la labor que ellos tienen muchas veces a lo mejor los sobrepasa.

Hace un par de años, cuando no era parlamentaria, andaba corriendo por Chile, tuve la oportunidad de reunirme en el norte con personas que estaban muy relacionadas en el ámbito jurídico respecto de los temas de los menores. Y uno de los temas que señalaban en ese entonces era que las personas que están al cuidado de estos menores no están preparadas ni capacitadas para cuidar a esos niños, a esos menores; sin embargo, es algo que también se viene escuchando desde hace muchos años.

En ese sentido, ¿es así tan cierto? Me imagino que hay profesionales, como psicólogos, psiquiatras que también en esa oportunidad mencionaban que, por ejemplo, en el área de psiquiatría era muy poco el número de profesionales con el que se contaba para tratar a los menores. Para mí es súper importante que esas redes de apoyo sí existan, como he dicho psiquiatras, psicólogos, nutricionistas, toda la gama de

profesionales que un niño debiese tener para su desarrollo y cuidado integral. Asimismo, también se me hacía mención de que era muy bajo el número para trabajar en los hospitales, en los servicios de salud.

Por otro lado, también se hablaba de los funcionarios que están para el cuidado todos los días de esos niños y que lamentablemente recuerdo que escuchaba en esa oportunidad que me decían que muchas veces se tenían que contratar a personas, señoras, que viven en las poblaciones del lugar, del entorno, por un sueldo bajísimo, y por lo tanto tampoco estamos preocupándonos de que esos niños sean cuidados por un profesional, por una persona que, como dijo la diputada Marzán, necesitan del afecto, de la comprensión, de la contención. Son muchas cosas las que se necesitan para respaldar y cuidar íntegramente a esos niños.

Me gustaría que nos contara un poco ya que tiene la experiencia desde la cercanía, y de lo que le ha tocado vivir respecto de esto.

En la comisión se ha hablado de números -lamentablemente, los niños son un número-, se ha hablado de niños desaparecidos. Usted mencionaba que los niños que están en el Sename no son niños fugados, sino que son niños que hacen abandono por un par de días, vuelven y van.

Me gustaría saber si se tiene el conocimiento de cuántos niños son los que abandonan, cuántos son los que vuelven; ¿hay seguimiento respecto de cuando ellos salen de la institución y no vuelven? Porque acá han venido otras personas a exponer sobre estas mismas preguntas, por lo que me gustaría tener las respuestas comparativas para en el informe tener en consideración todas estas preguntas y respuestas que se van teniendo. Además, ¿cuántos son los desaparecidos?

Me gustaría saber cuántos son los abogados que se dedican de manera exclusiva a la representación de los niños, niñas y adolescentes de la institución del Sename.

Tiene la palabra el señor Carlos Alvear.

El señor **ALVEAR**.- Señora Presidenta, voy a comenzar contestando la pregunta de la diputada Carolina Marzán.

Lo que hice fue una cita del informe de la fuerza de trabajo de la Policía de Investigaciones que tenía el fiscal Marcos Hemilfork, cuyo informe en que se generó un conflicto, que no se pudo acompañar en la investigación, hubo una serie de conversaciones al interior del Ministerio Público, es el informe que señala precisamente que en el ciento por ciento de los centros que administra el Estado, a través del Servicio Nacional de Menores, se han cometido de manera permanente y sistemática acciones que lesionan los derechos de los niños. Eso está en el informe.

Lo que he hecho es citarlo, precisamente por lo mismo, porque me parecía que eso se da en un contexto de desarticular los programas de representación, en un contexto donde hay una medida cautelar de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a raíz de casos de torturas en las residencias, donde hay un informe de este tipo también de la Policía de Investigaciones. Hay una serie de hitos que están en un sentido dando cuenta de una realidad y se está tomando una serie de decisiones en el sentido contrario.

Entonces, lo que queda para uno es que lo mejor es tratar de que esto no se sepa, porque, desde el punto de vista de lo especulativo, puede ser que el Estado tenga miedo de demandas en su contra. No lo sabemos, pero lo cierto es que finalmente los niños son los que pierden.

Respecto de la pregunta de la diputada Muñoz sobre el acceso, el punto está en que el sistema no comparte información. Si bien hay mesas intersectoriales, no existe la posibilidad de que compartan información los ministerios de Desarrollo Social, de Salud, de Justicia y Derechos Humanos y de Vivienda y Urbanismo con el Sename, es decir, con todas las instituciones que, de una u otra forma, tengan que ver con infancia y adolescencia. De manera que la información compartimentada muchas veces queda sujeta a la buena intención de las personas y a si la jefatura quiere compartir la información en ese momento. Por cierto, la mayoría de las veces se trata de hacerlo. Por ejemplo, en determinados

momentos ha ocurrido que el Servicio ha necesitado la información respecto de los niños que estaban con medidas de protección y se pedía la información a tribunales, pero la Corte Suprema respondía por oficio que no se podía entregar información respecto de una causa en la cual no se es parte. En lo estrictamente formal, claramente la lógica de la Corte Suprema tiene coherencia, en el entendido de que el Sename no es parte en todas las causas. Sin embargo, el sentido común indica que el Servicio Nacional de Menores y el Ministerio de Justicia debiesen contar con la información respecto de todos los niños que existen a lo largo del país. Hacer eso no es algo tan fácil, porque no costaría nada hacerlo. El punto radica en que también hay que hacer un encuadre para aquello, porque esa información, que es confidencial, igualmente puede perjudicar a un niño. En mi opinión, si eso se creara, también debiera haber algún tipo de sanciones para quien entrega y filtra esa información, porque, lamentablemente, las instituciones están compuestas por seres humanos y esas cosas ocurren.

Los infractores de ley tienen acceso a través de Senda a tratamientos por situaciones de policonsumo. Los niños que no han cometido ningún tipo de delito no tienen acceso a la red de Senda y solo quedan a través del sistema general, es decir, como cualquier otra persona. Al final, las listas de espera son tan grandes que los niños no acceden. De hecho, en la Fundación, de la que soy secretario ejecutivo, una de las fundadoras es psiquiatra infantojuvenil de un hospital que trabaja con situaciones de este tipo. Precisamente, uno de los temas que hemos conversado es que el Estado llega cuando el chico cometió un delito. En el fondo, es como decirle a un niño que tendrá la posibilidad de tratamiento si comete un delito. Si vemos que el niño está en una situación de consumo de pasta base, el rol es ayudarlo para que no cometa delitos para poder consumir.

Otro tema es que los niños, niñas y adolescentes no tienen garantizado el acceso a la salud ni a la salud mental. Eso es un tema. Del tiempo que ha pasado, desde 2014 o 2015, una cosa importante sería no solo que los médicos extranjeros pudieran convalidar sus estudios en Chile, sino también que

las escuelas de posgrado de la Universidad de Chile y la Universidad Católica prepararan a psiquiatras infantojuveniles. Si bien las becas de especialización son caras, debería haber un interés público y prioritario del Estado para incentivar que una persona obtenga la especialidad de psiquiatría infantojuvenil. Por ejemplo, supongamos que el Estado le paga el ciento por ciento de la carrera, pero usted debe trabajar cinco años para el servicio, porque no están los recursos para contratar psiquiatras infantojuveniles. Incluso, me tocó trabajar con asesorías clínicas, con las cuales hicimos un estudio. Las asesorías clínicas, que fue una idea de la Fundación Canalistas del Maipo y que implementó el Sename, consisten en tener psicólogos que analizan las carpetas y los casos de los niños y, de alguna forma, generar evaluaciones con recomendaciones. Hicimos trabajos con ellos y con una psiquiatra que estaba en ese momento. Pero, por lo menos hasta el año pasado, el Servicio no tenía psiquiatra a tiempo completo, a lo menos en las residencias de administración directa de Santiago.

Entonces, hay carencia en ese sentido. Lo que uno esperaría es que hubiera una política coherente. Uno puede decir que vamos a entregar recursos para esto, pero finalmente los niños debieran tener acceso a la salud, sobre todo a la salud mental.

En cuanto al perfil de los educadores de trato directo, claramente el tema del sueldo repercute, porque los ingresos que se entregan son bastante inferiores a los de mercado. Me acuerdo particularmente del caso de la Región de Atacama, donde en una oportunidad -recuerdo que era 2014- me reuní con la directora regional, quien me dice que nos íbamos a reunir con todos los integrantes de Dirección Regional. Me hizo pasar a una sala de reuniones y veo a 11 personas. Eran 11 personas, una de las cuales -la Región de Atacama es grande, a pesar de que no tiene tanta densidad poblacional- era una supervisora que debía levantarse a las 5 o 6 de la mañana para viajar en bus hacia el sur, durante dos o tres horas, a fin de hacer las supervisiones que necesitaba, y regresaba a Copiapó el mismo día, muchas veces teniendo que hacer las

cosas apuradas. Lo mismo debe hacer la supervisora que viaja al norte. Lo digo para graficar que existe esa carencia de recursos. Por lo tanto, eso mismo se ve expresado en los sueldos que perciben los educadores de trato directo, que es un elemento.

Otro elemento que me consta es que se hicieron llamados a concursos públicos para que las personas pudieran participar, pero no lo hacen. Al final, la participación o la incorporación de educadores de trato directo queda circunscrita a personas que no tienen la calificación adecuada, por situación de mercado. Es un tema del que hay que preocuparse, porque las situaciones de maltrato tienen que ver con aquello.

Por lo menos, las tres organizaciones gremiales más grandes -a mi entender y lo digo con bastante responsabilidad- tienen secuestrado al Servicio Nacional de Menores. O sea, no puede ser que hayan armado un paro cuando la directora de la época quiso terminar con las horas extraordinarias. ¿Y qué hacen? Les quitan los remedios a los niños. ¿Y qué ocurre si lo hacen? Muchas veces hay imágenes donde se ve a niños arriba del techo. Entonces, al final esto es como negociar con rehenes.

Ahora bien, quiero ser bastante justo, porque no todas las organizaciones gremiales son así. En otras más pequeñas, los funcionarios se organizaron y no estaban de acuerdo con amparar a personas que se protegían por maltrato infantil o derechamente por apremios ilegítimos. Era horroroso lo que ocurría en el CIP-CRC de Granero. Un funcionario, que era el coordinador del turno de la noche, les hacía a los niños el llamado "barco pirata", que consistía en amarrarlos y golpearlos mientras se balanceaban. Yo presenté esa querrela criminal. Sin embargo, como al Servicio no le interesaba eso en esa oportunidad, me fui de allí y la querrela llegó hasta ahí. Aún recuerdo que llevábamos dos años sin que se generara una formalización, ya estaban cerrando la investigación, cuando derechamente tuve que decirle a la fiscal -en el fondo, como hice un reclamo administrativo para que no cerraran la investigación- que si no hacía el trabajo que le corresponde, con todos los antecedentes puestos a su

disposición, porque además se había hecho constatación de lesiones, esa situación saldría en la prensa. Me da lo mismo que yo sea funcionario público, pero no puede ser este nivel de impunidad. Me parece bien que se haya reabierto la investigación, pero llegado el momento de término de la formalización, el magistrado, quien todavía es una persona joven, menor de 35 años, apaga el audio y empieza su discurso así: No, ustedes deberían meter presos a todos estos delincuentes, etcétera. Es decir, con un nivel de ataque y de prejuicio como si las personas privadas de libertad, por el delito que fuere, merecieran ser torturadas o humilladas. Hablamos de un magistrado joven, y me tuve que poner a discutir con él en un tribunal de la República. Claro, no quedó en el audio, pero es una realidad, porque todo el mundo tiene prejuicios. Cómo no molestarse cuando hay un contexto de delitos y de portonazos, pero también hay experiencias bastante positivas.

A mí me tocó conocer el trabajo de la Fundación Paréntesis cuando estaba Paulo Egenau como director. Ellos tienen un proyecto, que era un piloto, y que ya está institucionalizado. De hecho, el Estado debiera adoptarlo, y está aprobado. Tiene mejores indicadores de baja tasa de reincidencia que el programa La Esquina. Opera y funciona en la población Las Compañías, en La Serena.

Incluso, en diciembre de 2015 pasé una Navidad con ellos y me tocó ver familias que se estaban reconstruyendo. Esto también tiene que ver con otras cosas: percepciones y paradigmas.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Disculpe, pero falta que hablen los demás invitados. Le solicito que redondee la idea.

El señor **ALVEAR**.- Disculpe que me haya extendido, pero hablar del servicio es información tras información.

Muchas gracias.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Tiene la palabra la señora Lorena Bustamante.

La señora **BUSTAMANTE** (doña Lorena).- Señora Presidenta, soy Lorena Bustamante, Presidenta de Red Infancia Chile ONG y representante de la Red Hispanoamericana contra el Abuso Sexual Infantil. Me presento aquí con un poco de temor, porque tengo un recurso de amparo por el tema de la filtración de Carabineros. Tengo un seguimiento y lo doy a conocer, porque encuentro insólito que en democracia seamos seguidos los dirigentes sociales.

Respecto de lo que decía una señora diputada hace un rato, pedimos por Fiscalía y por Transparencia en Puente Alto por un tema de niños, niñas y adolescentes que fueron violados, abusados en la vía pública, porque resulta que Carabineros y la PDI decía que no había.

Encontramos que desde 2015 al 2019 hubo 279 casos de abusos sexuales en la calle, y uno de esos terminó casi en las mismas condiciones de esta niña, y diría que casi podría ser la misma persona, porque está aún en investigación. O sea, hay 279 casos.

Respecto de adultos en la vía pública, abuso sexual, violaciones, existen 2.536 casos. Estoy hablando de Puente Alto.

En los colegios, desde 2015 a 2019, hay 146 casos de abuso sexual infantil y violación.

Esto es más o menos para contextualizar que esto no son casos aislados, y por ello que existe tanta indignación cuando las mujeres cantan, porque ahí uno dice: "La culpa no era mía".

Niños que iban caminando, niños que andaban en bicicleta, niños que fueron secuestrados; sin embargo, en Fiscalía se habla solo de abusos y violaciones, pero lo privan de libertad, lo suben a un auto y nadie cree lo que esto está pasando.

Solo pedí ese dato por Transparencia de Puente Alto, pero imagino cómo estará la situación en la Región Metropolitana.

Como les indicaba, colocamos una querrela criminal, pues vemos todos los temas de vulneración de infancia, en donde



pedíamos que los cinco directores nacionales desde 2005 en adelante fueran llamados a declarar como imputados y no como testigos. Eso aún está en curso.

Ahora podemos ver las 210 autopsias de niños que les entregamos. La mayoría perdieron la vida por paro cardiorrespiratorio, asfixia, insuficiencia. Me gustaría que ustedes leyeran una a una toda esa información, porque son de distintos centros.

Lamentablemente, se sube la subvención a las mismas organizaciones colaboradoras en donde fueron abusados, violados y asesinados niños de nuestro Sename.

A continuación, voy a leer la siguiente información. Detalles sobre el método de registro de egresos del Sename versus el Poder Judicial. Uno es el registro del Poder Judicial, Sitfa, y otro el sistema Senainfo, que claramente no conversan entre sí.

Poder Judicial. Mientras por ley de Transparencia tenemos desde el 2010 al primer semestre de 2019 cerca de 55.000 niños tutelados del Estado -medidas de protección y/o cautelares-, con levantamiento de "Órdenes de Búsqueda y Recogimiento" de los juzgados de Familia sin cierre administrativo. Información que de aparecer el niño en el servicio hay un instructivo que señala claramente que se debe dar aviso al tribunal, y a Carabineros, para poder dar cierre a la orden de búsqueda y recogimiento por el lado Familia, y a la presunta desgracia por el lado penal.

Por lo tanto, tenemos cerca de 55.000 medidas de protección del Estado andando por ahí que no sabemos, en términos administrativos, qué pasó con ellas.

Sename. La Institución, por otra parte, señaló la semana pasada que desde 2010 al primer semestre tiene -en decremento paulatino desde esa fecha- acumulados 5.827 egresados más de una vez por causal de abandono, y son 4.338 cuando se contabiliza solo una vez al mismo niño, o sea, hay 1.489 en casi 10 años que fueron egresados y reingresados más de una vez antes de salir definitivamente. Además, la directora

señaló que estos datos no provienen del sistema de información registrada en Senainfo, ya que no estaba registrado más que el egreso por abandono, sino que fue proporcionada por los organismos colaboradores. Los mismos que han falseado y ocultado datos.

Cabe señalar que de la mayor cantidad de egresos son en Valparaíso con 1.117, y en Santiago 1.561.

Presuntas desgracias expuestas por el Ministerio Público. El aumento de presuntas desgracias vigentes en el sistema del Ministerio Público que dieron origen a esta investigación dan cuenta que se empiezan a acumular desde fines del 2015 a la fecha duplicándose exponencialmente sobre sí misma, lo que coincide con un procedimiento actualizado en noviembre del 2015 sobre empezar a emitir presuntas desgracias por los niños de Sename. De 2013 a 2017, 889 menores; de 2013 al primer semestre 2018, 1.024; de 2013 a 2018, 1.784.

La señora **ZANINOVIC** (doña Paloma).- Señora Presidenta, cabe señalar que en la parte inferior de la lámina está el *link* del procedimiento actualizado desde el 15 de noviembre.

Les digo esto porque marca el precedente de un procedimiento que explica el tema de las órdenes de búsqueda y recogimiento. Además, si el niño desaparece por 48 horas hay que emitir una denuncia por presunta desgracia en el área penal.

En ese mismo procedimiento se dice que en caso de que el niño/a sea ubicado por personal del centro residencial, es de responsabilidad de este notificar al Tribunal de Familia correspondiente mediante oficio y a Carabineros personalmente o por teléfono, como también informar a la familia o al referente significativo.

O sea, esa es la finalización administrativa de estas 55.000 órdenes que no se han finalizado. Eso es lo importante de este *link*.

La señora **BUSTAMANTE** (doña Lorena).- Señora Presidenta, aquí hay otro dato. Hogares de Menores Colaboradores Acreditados, OCAS, o del Servicio Nacional de Menores.

Están el Tribunal de Familia y Registro Carabineros, PDI y Ministerio Público.

Órdenes de búsqueda del Tribunal de Familia y recogimiento, Sitfa.

El abandono o ausencia y egreso administrativo, Senainfo, que son diferentes y no cuentan con información las dos. Es decir, no conversan entre ellas.

Más abajo, agrega: El menor tiene una medida de protección y/o cautelar y está bajo la tutela del Estado.

Luego, dice: Si Vuelve o es hallado, y el fin de su medida de protección es por egreso correcto de cada uno de los proyectos en que se haya determinado su participación en la restitución de sus derechos, todo bien, pero si se solicita el egreso de forma administrativa, está pidiendo poner término a la medida de tutela de forma infundada, sin haber prestado el debido servicio del Estado al menor.

Si el menor muere en cualquier circunstancia, también es responsabilidad del Estado, toda vez que, Sename, por solicitarlo al tribunal de familia, el tribunal de familia por medio de quitar la medida a un niño, y si no se la quitó, pero no se le prestó atención, también es falta de servicio, sobre todo por tratarse de un tramo etario particularmente lábil.

O sea, por todos lados es una falta de servicio el no cerrar los procesos como se debe. Por eso tenemos 55.000 órdenes de búsqueda, porque nadie cierra los procesos y no sabemos dónde están. En el Ministerio, en el Sename nos podrían dar cualquier cifra. Es cuándo nos preguntamos en la Comisión Sename I y Sename II, cuántos niños hay. Lo más fácil para una institución era saber cuántos niños hay, pero cuántos se dieron vuelta diciendo que no sabían cuántos niños tenían en los programas.

Entonces, fue difícil porque había niños que habían desertado del sistema, se habían ido, habían abandonado o simplemente estaban desaparecidos.

Tomemos en cuenta que el diputado Saffirio ha dicho, en innumerables veces, que aquí puede existir tráfico de órganos, pero jamás se ha investigado ese tema. Es importante, porque si hay niños desaparecidos, nosotros podemos pensar que existe tráfico de órganos, como también hay tráfico de explotación sexual infantil en la Región de Tarapacá, tal como lo señaló el informe Jeldres, en el que se detallan una cantidad innumerables de abusos y violaciones sistemáticas contra niños, niñas y adolescentes.

Me quedó dando vueltas lo que dijo la diputada Muñoz, en cuanto a que había más programas para los niños infractores de ley. En la Comisión Sename II, que lamentablemente no fue aprobada por la Cámara de Diputados, fuimos denunciante del tema Tilttil, donde se aumentaron las plazas de Senda. O sea, se comenzó a consumir más droga en el interior del recinto y no hubo ninguna investigación al respecto. O sea, ¿cómo aumentan las plazas si están privados de libertad? ¿Quién provee con drogas a los niños en el interior del recinto? Ellos decían que había personas que entraban y que tenían sexo al interior del recinto y nadie ha hecho una investigación al respecto.

Estamos en presencia de mucha negligencia. El ocultamiento, el silencio y la omisión también son delitos nuestros y del Estado. Nosotros hemos marchado innumerables veces pidiendo que alguien nos escuche. Aquí hay información que es muy coherente con la desaparición de niños, que no solo están ocurriendo en el interior de Sename, sino también afuera, muchos de ellos niños pobres, de escasos recursos y que nadie sabe de ellos. Las mamás tratan de buscarlos y no los encuentran. Lo que es peor, no existen los métodos científicos para encontrarlos. Ya vimos el caso de una mujer asesinada en Conchalí y que tuvieron que venir extranjeros a buscar el cuerpo que estaba en la misma casa.

La señora **ZANINOVIC** (doña Paloma).- Señora Presidenta, recordemos que con datos del Ministerio Público dimos origen a esta investigación. Lo relevante es que es una investigación que partió en 2013, porque antes de eso solo había uno o dos niños desaparecidos; pero si nos damos

cuenta, a partir del 2015, que coincide con este procedimiento que te manda a hacer un doble registro, no solo de las órdenes de búsqueda y recogimiento por el lado de los tribunales de familia, sino que, además, por el lado penal, la denuncia por presunta desgracia.

En el fondo, fue con esa conjetura que comenzamos esto, porque, cómo pasamos de 889 niños, lo que salió en los noticias, en Emol, cuando le preguntan al jefe de la Briup, si es normal que los niños desaparezcan, a raíz del caso de Emily, quien se fue con un tipo por los bosques después de la muerte de Sophie. La respuesta fue: "Es normal, tenemos 889 niños desaparecidos".

Entonces, empezamos a indagar y están las sustracciones de menores más las presuntas desgracias que no llegan a resolución. Realmente valoro la intervención de la señora Susana Tonda, porque es inédito y es genuina su buena intención sobre los niños, pero lamentablemente está trabajando sobre los mismos colaboradores, quienes son los que le dan esta cifra, que pasamos desde el 2010 y que es el gráfico que está abajo, que es el gráfico que tiene ella, donde se muestra que los niños egresados con los años son cada vez menos. La verdad es que no se condice con los datos de los cierres administrativos que deberían haber tanto en el área de familia, que son 55.000, más el tema de los niños por el Ministerio Público, que fue en virtud de esas cifras que se disparan, que es donde no llegamos a acuerdo respecto de las cifras.

Al final, la reflexión es que las medidas de protección.. Cuando se tiene una medida de protección o una medida cautelar sobre un niño de parte del Estado, hay que darle un final. O sea, las cifras del Sename, cuando terminan su atención con sus programas sobre los niños, tienen una tasa de éxito gigantesca respecto de la no reincidencia en el mismo tema de 934 por ciento. Hay estudios al respecto.

Todos estos niños egresados o que abandonan el sistema, estén registrados por Sename o no, lo grave es que estamos de esto es que estamos incurriendo en faltas de servicio, porque, ¿cuántos niños tenemos en situación de calle? Y no es solo la situación de calle, porque, como bien lo dijo el

fiscal Armendáriz acá, la desaparición de mujeres es siempre mucho más alta, incluso hizo un ademán de que la desaparición de mujeres es mucho más frecuente que la desaparición de niños.

Esto viene íntimamente ligado al tema sexual. O sea, cuando vemos a alguien, como vimos hoy a Xaviera, o el caso de una mujer embarazada, como el de Fernanda Maciel, o el caso de la muerte de Catalina Álvarez, en la Región de Atacama, que murió asesinada por un psicópata sexual que estaba en libertad hace un año. Junto con ellas, perdimos la vida de dos mujeres más que aparecieron en piques mineros, quemadas y repartidas en pedacitos. Si el examen de ADN hubiese llegado cinco días antes y lo hubieran capturado cinco días antes, Catalina no habría desaparecido, de hecho, el cuerpo de ella todavía no aparece. Más encima, imagínense que todavía se busca la conexión con el psicópata del pincel, que era compañero de él dentro de la misma cárcel, quien también estaba libre, porque salió tres meses después de él.

Entonces, uno se pasa las peores películas. Cuando me dicen que María José Zambra aparece cercenada bajo el puente Libertador, en La Serena, cortada en pedacitos... Yo, hablando con un amigo dentro del medio penal, le dije: "¿Sabes qué? No sé por qué, pero me tinca que este es el psicópata del pincel y le vino a dar la señal al otro para que no hable", porque, de hecho Hugo Pastén había llamado al papá de Catalina y le dio la misma declaración: "Efectivamente cayó del auto, vi que se murió y la dejé ahí a merced de los perros". Yo le dije: "Esto me da la sensación", sin saber dónde estaba firmando el psicópata del pincel, de que aquí hay casi una relación de amistad, porque para desaparecer a Catalina -pesaba 103 kilos-, y el modus operandi de él era, después de la violación anal y vaginal, ahorcarlas, pero esta vez no pudo ahorcarla. De hecho, había presencia de ADN, presencia de sangre tanto en la costura del colectivo, como arriba, en la goma del colectivo. Entonces, gracias a eso pudieron conectarlo con estas tres muertes.

Evidentemente, si no hay cuerpo, no hay asesinato, pero el que pudo lo más, puede lo menos, en términos jurídicos penales. Por ese parte se está buscando culparlo por los tres

asesinatos. Si se dan cuenta no hubo ningún cedazo, de hecho, el psicópata del pincel volvió a caer por una cuasi agresión sexual en La Serena con quebrantamiento de condena. Está en Huachalalume junto con Pastén.

Yo, más que pensar en María José, que es una quitada de drogas porque estaba conectada con narcos, yo también pensaría hacer todas las medidas intrusivas posibles para rastrear a estos dos personajes. Cuando unos se entera de que solo hay una persona en todo Chile para hacer medidas intrusivas, de cruce de teléfonos, me parece gigantesco, porque estos delitos, y sobre todo si vamos a hacer una unidad del tema de búsqueda de persona, es urgente que las medidas intrusivas sean, o sea, que haya una comisión de policías dedicadas a eso y que tengan la potestad para poder hacerlo, por el tema de triangular las antenas, etcétera. O sea, cómo puede haber una sola persona en Chile.

Entonces, imagínense. Recién el miércoles, después de seis meses de investigación, van a poder hacer la triangulación de la búsqueda del cuerpo de Catalina Álvarez con los datos de Hugo Pastén.

Entonces, por un lado, me entiendes, tenemos en el tema de los niños de Sename -volviendo para atrás-, por ejemplo, la urgencia de que también hay niños, por ejemplo en la Quinta Región. Acá, en la Quinta Región, las redes de explotación sexual comercial infantil son gigantescas y, de hecho, la gran cantidad de fugas, de niños que desaparecen, son en la Quinta Región y en Santiago.

Bueno, también en Arica, según la cantidad de denuncias por presunta desgracia sin resolver, pero según las cifras de Sename no pese a que desmantelaron un hogar, en la comisión Sename 1 terminaron desmantelando un hogar dando de baja todo, y las niñas, por ejemplo, que eran las más "malas", por así decir, las llevaron al Cread de Pudahuel y al resto las diseminaron en distintos hogares, pero, por lo visto sigue habiendo el mismo problema.

Podemos describir hasta el eterno el problema, pero en el fondo, a lo que quiero llegar es a qué podemos hacer porque la función del poder legislativo es normar las reglas del

juego, entonces, si estamos incurriendo en faltas de servicio del Estado, porque el Estado está al servicio de las personas y vemos que en esto tenemos una falta gigantesca por lo que debemos ver qué podemos hacer respecto de esto y lo digo súper en serio, porque respecto de Sename lo que hicimos fue subir las subvenciones y darle a Sename funciones fiscalizadoras.

Sinceramente, eso es cosmético. Lo que necesitamos, es una ley marco de calidad de atención de niños tutelados por el Estado. ¿Por qué? Porque tú desde el minuto en que tomas la decisión judicial, la decisión judicial de cautelar, cautelar en el sentido de garantizar ciertos patrones o estándares de cuidado al niño, esa resolución tiene que estar fundamentada, por ejemplo, sobre cómo se ponderó el bien superior del menor, cómo fue que se hizo. Tiene que estar todo justificado. De hecho, se puede hacer incluso por formulario, de que el juez terminado el tema tenga que justificar su sentencia en el caso personal del menor.

Después, cuando el menor pasa al Poder Ejecutivo aparece el tema administrativo de cómo se administra Sename, o sea, para mí también ahí es un tema.

Por ejemplo, cuando tenemos el tema de Afuse, de Anfur, de Antrase, el Estado no ha asumido el costo de despido. Evidentemente hay gente buena y hay gente mala pero, en el fondo, este es una causal de despido por fuerza mayor, porque si realmente vamos a terminar Sename, porque hay que terminar Sename, porque tenemos abusos institucionalizados, no estamos hablando de casos aislados, y más encima acabamos de ver la desmantelación del sistema jurídico de defensa de los niños como víctimas, por lo que esto pasa a ser lo mismo como era en tribunales antes de la reforma procesal penal.

Perfecto, será justicia garantista, tendrá muchos defectos, todo lo que ustedes quieran, pero tenemos que Sename es la caja pagadora, Sename determina las reglas de cómo se defienden los niños, Sename ve quiénes... si la sociedad civil no está continuamente haciendo escándalo no da de baja las organizaciones colaboradoras, entonces, de verdad, creo que lo que puede quedar como conclusión sustantiva es la ley



marco de calidad de atención del Estado sobre niños tutelados por el Estado. Eso.

Y respecto de lo que dijo la diputada Santibáñez, redondear con lo que Armendáriz dijo, que son muchas más mujeres que hombres, o sea, si por secuestro tenemos 15 años y la justicia es reparatoria para la víctima, imagínense al niño, y no solamente acá en el tema, me entiendes, de los niños de Sename, sino que inclusive los niños por abuso sexual, después de 20 años de fiscalía este año tuvimos la triste noticia que solamente 13,56 por ciento de los casos llegaron a sentencia condenatoria.

¿Qué significa eso?

Y por todos los delitos, por todo espectro de delitos.

¿Saben cuántos casos llegaron a sentencia condenatoria por abuso sexual en menores en 2018?

Solo el 7,2 por ciento.

Entonces, cuando vemos eso, imagínense lo que se siente ser un niño y que no tienes restitución de la justicia, porque la restitución parte con que tu agresor, y es agresor porque tú no lo pediste, tu agresor reciba una pena justa.

O sea, si la condena por secuestro es 15 años, la pena por cometer la violación de un menor y también de una mujer debería subir a 15 años, la proporcionalidad de las penas debería subir hasta ahí.

De hecho, parte del estallido social es que tenemos que tener claro que en el fondo si bien nuestro código penal data de 1800 no puede ser que se sancione más fuertemente la violación sobre la propiedad privada que sobre la dignidad y la vida de las personas.

Al comenzar a hablar de que hay que cambiar las cosas este es uno de los temas sustantivos porque, en el fondo, le damos el palo al gato atendiendo a las demandas de las mujeres y atendiendo a las demandas de lo que ha pasado en Sename. De alguna manera ese es el foco, debería ser otro de los temas conclusivos de esta comisión: subir la proporcionalidad de las penas en abuso sexual.

Además, por ejemplo, lo que preguntó la diputada Muñoz respecto de las abuelitas que de repente llegan a juicio en tribunal de familia y le quitan el niño porque no tiene para

mantenerlo. Debería haber fortalecimiento de la FAE, o sea, tenemos una subvención por niño -subvención Sename- por lo que hay muchos problemas sobre la protección de la niñez que se solucionan con dinero. O sea, esa misma OCA que está sobrepasada, o sea, un niño por ejemplo, cuando hablamos de temas de calidad, la última instancia debería ser que el niño pase a ser institucionalizado, antes de eso necesitamos fortalecer las familias de acogida, ya sea la familia extendida o las familias de acogida.

Nos falta reaccionar ante eso con rapidez, de que las subvenciones de Sename quizás no solamente sean distribuidas a las OCAs, sino que también sean distribuidas a las familias que vayan a acoger estos niños, porque, por último, el corazón del chileno es solidario.

¿Cómo no va a haber espacio para recibir a un niño más en tu casa? Porque ¡ojo!, nada en este mundo va a superar el entorno familiar para un niño, sea lo que le haya pasado a este niño, nada lo va a superar.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Nos quedan 6 minutos.

La señora **ZANINOVIC** (doña Paloma).- Señora Presidenta, sí. Respecto a lo que dijo el diputado Cosme, de quién atiende a los niños, el tema es asumir el costo de despido porque, en realidad, es borrón y cuenta nueva. Yo no dudo, por ejemplo, de la valentía de la señora Susana Tonda, ni siquiera de la valentía de Chile Vamos y de Piñera respecto a destapar esta olla de grillos, pero los colaboradores no colaboran. Eso.

La señora **BUSTAMANTE** (doña Lorena).- Señora Presidenta, bajo estas circunstancias solicitamos a la Cámara de Diputados realizar revisión de los puntos señalados en la comisión investigadora 1 y 2. Solicitamos se investigue a fondo la desaparición o extravío de niños y niñas adolescentes en Sename, realizando una denuncia contra el Estado de Chile por falta de servicio. Esto en virtud de las pruebas que existen. Solicitamos que la directora de Sename, Susana Tonda, nos entregue información de las residencias, con el listado de niñas y niños adolescentes que se encuentran hoy en las residencias. Información sobre proyectos de mejoramiento de infraestructura y seguridad en

los centros residenciales para niños y niñas, esto dado que este Gobierno usó el slogan "Los niños primero" y vemos cómo los recursos fueron entregados a los mismos colaboradores de Sename, y dado que han abusado y torturado niños y niñas, tal parece que esto fuera un incentivo, un bono por negligencia.

Listado de ejecutores de programas de reparación judicial, con otros programas vigentes, listado de fiscalizadores de Sename, cuántas veces van a las residencias, cuántas veces llaman para ver qué niños y niñas se encuentran en la residencia. Revisión de oficio N°947, del 5 de agosto del 2016, de la Secretaría General de Carabineros de Chile, en el que responde consulta acerca de fugas de menores, eso fue en la comisión investigadora. Revisión del convenio de colaboración sobre transferencia de datos y entre Ministerio de Educación y Sename. Revisión sobre la sistematización de la respuesta de los órganos del gobierno, en relación a las propuestas de la comisión investigadora del funcionamiento de Sename desde el año 2010 en adelante.

Terminar con los ingresos de niños y niñas al sistema residencial por carencias económicas, lo que es completamente ilegal. Terminar con los ingresos separando a los hermanos en distintas residencias. Desconocemos si existe un documento para ministros de cortes de apelación y para jueces sobre prácticas judiciales debidas respecto de niños y niñas adolescentes carentes de cuidado personal, o en riesgo de Estado. Lo dije súper rápido porque teníamos muy poco tiempo.

Muchas gracias.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Muchas gracias, señoras Lorena y Paloma. Les voy a pedir que nos hagan llegar todas esas solicitudes para poder revisarla y ver, en el fondo, hacerla.

Y no sé si hay algún diputado que quiera realizar alguna pregunta, estamos ya a 3 minutos del término.

Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señora Presidenta, quiero hacer un breve comentario, pues a todos nos ha pasado en distintas instancias.

Cuando uno va a conversar con ciertas autoridades respecto de algún tema en particular, siempre la queja de la autoridad es la misma: no hay fiscalización. Por ejemplo, en Sernageomin de Quilpué decían que solo tenían dos fiscalizadores para temas tanto mineros como de aguas; repito, solo dos fiscalizadores.

Por lo tanto, si el diagnóstico es claro, la falta de fiscalizadores, la pregunta es evidente: ¿Qué hay que hacer para tener más fiscalizadores? Y la respuesta es obvia: se necesitan recursos. ¿De dónde se sacan los recursos? De la ley de Presupuestos que deberá tener una glosa especial, no sé. Pero ese es el tema: siempre chocamos, justificamos y se cierra la puerta con el argumento de que no hay fiscalizadores, y solo llegamos hasta ahí.

Cuando he propuesto en estas instancias locales que nos organicemos para ver cuántos fiscalizadores necesitamos y resolver el tema de los recursos, la respuesta es: "cri cri, cri cri".

Quién me puede decir a mí, como fiscalizadora, que una entidad equis me diga, por ejemplo, "nosotros podríamos funcionar con 6 o 10 personas." Estoy inventando.

¿Qué hacemos? En vez de arrancar a un niño para que se quede con su abuelita o con su familia cercana, debe fiscalizarse y qué mejor que el recurso se pueda invertir ahí, por la carga económica que eso implica para sumar a un niño o una niña a una casa. Sin duda, siempre la familia será la mejor alternativa, no importa cómo esté conformada.

Por ejemplo, tenemos el caso de Ámbar, donde hubo un tema de discriminación con su tío, en donde tenemos mucha cercanía con la familia de la pequeña.

Como son muchos temas que se deben fiscalizar, y para no seguir hablando de eso, debemos decir cuántos y cuánto. Ahora, lo que aprobamos el año pasado fue súper complejo en la forma cómo se planteó, por lo menos en mi distrito, donde hay realidades de centros que funcionan superbién. No solo estar con los niños y que te cuenten su realidad, incluso

está el caso de un niño institucionalizado desde los seis meses. La última vez que estuve con él tenía un 6,8 de promedio y estaba muy molesto porque no había llegado al 6,9. Tenía muy clara la película, a pesar de que toda la vida ha sido un niño institucionalizado.

A lo mejor es una realidad aislada, pero una realidad de hogares que funcionan muy bien. Se puede ver que hay niños que están viviendo con contención, con cariño y afecto; se ve el respeto, se te llegan a parar los pelos de lo emotivo que es.

Hay que ponerle el cascabel al gato para no seguir siempre pegados y chocando con el tema de la falta de fiscalización, porque es la constatación. Cuántos y cuánto.

Gracias.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Tiene la palabra la señora Lorena Bustamante.

La señora **BUSTAMANTE** (doña Lorena).- Cuando fui presidenta en Cosoc de Sename -solo tres meses porque no pude soportar no hacer nada, estaba Solange Huerta-, propusimos fiscalizar de manera gratuita porque había muchas ONG. Bastaba con utilizar esos recursos para participar con una adecuada propuesta.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Hoy se ha abierto la posibilidad de proponer más cosas respecto de distintos temas. Existen ONG, fundaciones, la misma Fundación San Carlos y otras que han concurrido con una tremenda disposición para seguir involucrándose. Como se dijo recién, falta la voluntad de las autoridades y de quienes son los encargados de adoptar este tipo de decisiones. En el fondo, que entiendan y sientan en la piel lo que significa el cuidado de nuestros niños.

En nombre de la comisión, les agradezco su colaboración y concurrencia.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 13.00 horas.*

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,

Redactor

Jefe Taquígrafos Comisiones.